I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001489

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 17 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3106/2018; el Ordinario N°1000/493/2018 de la Dirección Jurídica; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N°202/082/2013 y N°202/561/2013; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/082/2013 se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°503/1271/2012 del Departamento de Educación Municipal, elevándose a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento N°202/561/2013.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/561/2013, en virtud de la causal de extinción de responsabilidad administrativa señalada en la letra d) del artículo 153° de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cgg